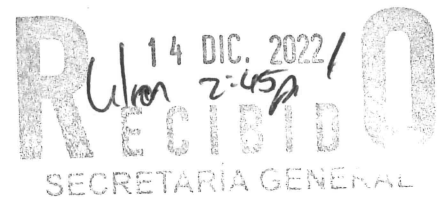
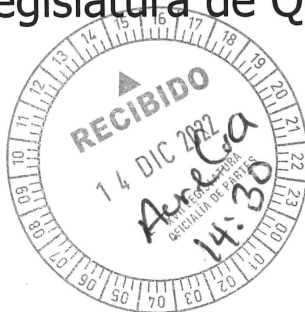




Agenda Legislativa

Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina

Presidenta de la Comisión de Deporte y Representante
Legislativa del Partido MÁS, Más Apoyo Social en la H.
XVII Legislatura de Quintana Roo



Noviembre 2022



Agenda legislativa

Presentación-----3

Apartados

- A) Desarrollo Social -----3**
- B) Desarrollo Económico-----4**
- C) Deporte y Justicia Social -----5**
- D) Gobernanza y Administración Pública -----5**



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"



Presentación

La suscrita, Diputada Alfonsa Leticia Padilla Medina, representante legislativa del Partido MÁS, Más Apoyo Social, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, hago entrega de la Agenda Legislativa que contiene los ejes de trabajo a desarrollar en la H. XVII Legislatura. Esta presentación se hace de manera enunciativa más no limitativa, teniendo en cuenta que el trabajo legislativo se enriquece con el contacto permanente con la ciudadanía y en atención a sus demandas.

Apartados

A) Desarrollo Social

A.1. Se proponen la presentación de un par de iniciativas tendientes a apoyar a las mujeres del Estado de Quintana Roo, mediante la **Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Quintana Roo**; y

A.2. Ley para la Familia en el Estado de Quintana Roo.

Iniciativas con las que se pretende, en el marco de solidaridad y apoyo a quienes más lo necesitan, dar un apoyo temporal, en el caso de las Madres Jefas de Familia, en el evento de verse en desamparo, a fin de que esté en posibilidad



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"



de brindarle a sus hijos menores lo más elemental y así estar en la posibilidad de crecer y enfrentar un mejor futuro, dándoles durante esa temporalidad un apoyo económico que les permita abastecerse de alimentos, además de que les sea brindada ayuda médica a ella y sus menores hijos y puedan continuar con sus estudios, en el grado en el que se encuentren.

Por otra parte, partiendo de la importancia total que tiene la familia dentro de la sociedad mexicana y quintanarroense, y a las que ya se le reconoce como una institución social y civil con perspectiva permanente, integrada por personas vinculadas por lazos derivados del matrimonio, consanguinidad, afinidad o por algunas de las relaciones de parentesco en los términos del Código Civil del Estado de Quintana Roo; se trata, con esta iniciativa de la Ley para la Familia en el Estado, de ubicar a la institución al más alto grado administrativo posible a fin de que tenga el carácter prioritario en todo su tratamiento, que desde la perspectiva de esta Comisión, requiere y merece.

B) Desarrollo Económico

B.1. Con la **Ley para el Fomento del Desarrollo de las Mujeres Emprendedoras del Estado de Quintana Roo** se procura dar un apoyo a las mujeres residentes en el Estado de Quintana Roo que cuenten con proyectos productivos, ideas o propuestas de creación de empresas, que generen fuentes de empleo locales, y que les permita mejorar su nivel de vida y la del Estado de Quintana Roo.

B.2. Con **Ley para la inclusión Laboral de las Personas Discapacitadas en el Estado de Quintana Roo** se busca que ninguna persona por contar con alguna forma que pudiera limitar su movimiento o desarrollo



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"



consuetudinario por tener alguna capacidad disminuida o diferente; sea discriminada o minus valorada por tan circunstancia al momento de buscar o pretender obtener algún puesto laboral; esta Ley, sin perjuicio de lo que otras normas en este mismo sentido, de carácter administrativo, laboral, social o de cualquier índole inherente pudieran tener establecido o llegaran a establecer.

B.3. La Ley para Declarar el Día Estatal del Emprendedor en Quintana Roo, lo que busca es impulsar y socializar la labor que hace el emprendedor como generador de riqueza y de empleos dentro de cualquier sociedad y con ello la importancia del papel que juegan los emprendedores en la sociedad.

C) Deporte y Justicia Social

C.1. Se propone a través de **la Ley para el Apoyo y Fomento del Deporte en el Estado de Quintana Roo** que, sin desatender a todos los sectores de la sociedad, incluidos los de alto rendimiento y mayor talento competitivo; se impulse desde el Estado, de una manera más entusiasta y comprometida programas que involucren en esta actividad a los más jóvenes, desde la más temprana edad, a fin de que sea el deporte parte de su formación en la niñez, la adolescencia y la juventud. Enfatizando la necesidad de crear consciencia de la necesidad y pertinencia del diseño de políticas públicas en materia de cultura física y deportiva a través del análisis, comentarios, experiencias, críticas; con el objetivo de entrelazar a la cultura física, la salud en todas sus manifestaciones y al deporte, como un trinomio que sustente la determinación, implementación y ejecución de mejores y más eficientes políticas públicas.



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"



D) Gobernanza

D.1. En principio como consecuencia de la iniciativa que será presentada de la Ley para la Familia se requerirá igualmente promover las reformas respectivas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado con la finalidad de armonizarlas con la Ley que se comenta.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se brinde a la presente, me reitero;

ATENTAMENTE

Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina
Presidenta de la Comisión de Deporte,
Representante Legislativa del MÁS, Más Apoyo Social
XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

